

MÉXICO

Misión Permanente de México
ante las Naciones Unidas



**Intervención de México en el debate sobre el Tema 83: “Crímenes de lesa humanidad”
Sexta Comisión de la 76° Asamblea General de la ONU
(Nueva York, 13 de octubre de 2021)**

Señora Presidenta:

Al término de la sesión pasada, tras la adopción de la resolución 75/136 en la Sexta Comisión, a nombre de 14 países, mi delegación pronunció una explicación de posición en la que indicamos nuestra decepción con la falta de discusiones sustantivas y de una verdadera negociación que avance este tema de nuestra agenda. Señalamos también que la adopción de dicha resolución no debía ser vista como parte de un nuevo ciclo inercial de actualizaciones técnicas sino que refleja la imposibilidad de sostener negociaciones de manera debida a causa de las limitaciones impuestas por la pandemia de COVID19.

En ese contexto, mi delegación confía que en este período de sesiones podremos retomar nuestras discusiones y enfocarnos en la negociación de un proceso, con plazos y mandatos claros, que incluya a todos los Estados, para la plena consideración de la recomendación de la CDI. Ahora que hemos tenido más tiempo para reflexionar y considerar dicha recomendación podemos definir una ruta crítica de acción, sin prejuzgar su resultado, que nos lleve a un proceso de negociación incluyente, tomando como base los artículos adoptados por la Comisión.

MÉXICO

Misión Permanente de México
ante las Naciones Unidas



No debemos perder de vista que sigue existiendo un vacío jurídico que llenar respecto de crímenes de lesa humanidad, por lo que una convención contribuirá a cerrar una brecha jurídica tanto a nivel internacional como a nivel nacional.

Más allá del tema en cuestión, lo que está en juego es la relación entre la CDI y la Sexta Comisión. Hoy tenemos nuevamente la oportunidad de romper el ciclo inercial de inacción que ha habido en las últimas décadas sobre artículos remitidos a su consideración por la CDI. Así, nos encontramos en una coyuntura donde avanzar en este tema representaría un doble beneficio: por un lado, el avance en el desarrollo del derecho penal internacional y, por el otro, fortalecer y mejorar la dinámica y la relación entre la CDI y la Sexta Comisión abriendo un nuevo y renovado capítulo entre ambos órganos.

Mi delegación está lista para participar activamente en nuestras negociaciones, sin una dinámica de dicotomías de posiciones a favor o en contra, sino con una visión incluyente que demuestre que la Comisión está a la altura de su responsabilidad respecto del desarrollo progresivo y la codificación del derecho internacional en mancuerna con la CDI.

Muchas gracias.